| -Ai | 0   | - 44 |
|-----|-----|------|
| 78  | 6   | -11  |
| - 9 | 7%  |      |
| - 9 | ( ) | - 8  |

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_ (CHILECOMPRA)

CASTRO, 07 DE MARZO DEL 2018.-

## VISTOS:

El Artículo Nº 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad difundir y publicar las actividades municipales y/o públicas para el conocimiento de la comunidad.-

## **DECRETO:**

1.- EJECUTESE, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "CONVENIO SUMINISTRO DIFUSIÓN ACTIVIDADES COMUNALES", con cargo a fondos municipales.-

2.- APRUEBENSE, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "CONVENIO SUMINISTRO DIFUSIÓN ACTIVIDADES COMUNALES".-

3.- LLAMESE, a Licitación Pública: ""CONVENIO SUMINISTRO DIFUSIÓN **ACTIVIDADES COMUNALES".-**

4.- DESIGNESE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la Directora de SECPLAN o su representante, y un (1) funcionario de la misma dirección; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANOTESE COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN ALCALDESA(s)

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.